

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314429
Denominación Título:	Máster Universitario en Gerontología Psicosocial
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	Universidad a Distancia de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Gerontología Psicosocial de la Universidad a Distancia de Madrid se ha implantado según lo descrito en la Memoria de verificación y en la modalidad prevista.

Según las evidencias aportadas, fundamentalmente las referidas a las actas de reuniones de coordinación celebradas y a la información mostrada en la web interna de los profesores, se ha podido constatar que el título cuenta con mecanismos suficientes para garantizar una adecuada organización docente horizontal. Asimismo, se ha comprobado que la periodicidad de dichas reuniones es adecuada, garantizándose que el sistema de coordinación sea efectivo.

Los criterios de admisión son públicos en la web y los elementos que los definen se corresponden con lo establecido en la Memoria de verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula y perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso. Sin embargo, se ha podido apreciar que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado muy por debajo de lo previsto en la Memoria de verificación (60 plazas de nuevo ingreso). Así, para el curso académico 2013-2014 sólo se matricularon 4 estudiantes, 15 estudiantes en el curso 2014-2015 y 6 estudiantes en el curso 2015-2016. Por esta razón, se recomienda que se emprendan medidas que incentiven la matriculación de un mayor número de estudiantes para que la tasa de cobertura no se encuentre tan lejos de las previsiones en la Memoria. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad está publicada en la web y se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha podido constatar la publicación de información objetiva y bastante completa del Máster en la web de la universidad, detallándose aspectos sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, metodología y exámenes, calendario, precio y matriculación y salidas profesionales, movilidad interna, calidad y claustro docente. Igualmente, cabe mencionar que se encuentran disponibles en la web del título, las guías docentes completas con todos los elementos que las caracterizan para todas las asignaturas. Se encuentra también información en la web del título de los procesos de seguimiento del SGIC, en especial de los informes referidos a la verificación y seguimiento interno del Máster, así como de los indicadores de rendimiento del mismo. En este sentido, se ha de mencionar también que en la web está disponible el servicio de Defensor Universitario, puesto en marcha desde el curso académico 2013-2014, en el que se especifican los procedimientos y canal para el traslado de quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de los alumnos. Cabe destacar la publicación de la memoria de la Defensora Universitaria correspondiente al curso académico 2015-2016. No se encuentra en este momento información sobre la inserción laboral de los egresados del título, si bien se tiene constancia que la UDIMA está finalizando de elaborar dichos informes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UDIMA dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante. En la web del título se especifica la composición nominal del SGIC de dicho título, encontrándose representados los principales agentes. También se hacen públicos los informes del título así como las mejoras introducidas en el mismo derivadas del seguimiento interno que se ha hecho.

El SGIC de la UDIMA permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, egresados y PAS del título, si bien no ha sido posible contar con encuestas que recojan la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas. También se ha apreciado que la participación, en general, de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción no siempre corresponde a tamaños de muestra representativos. En este sentido, se hace hincapié en la necesidad, ya detectada por los propios responsables, de poner, por un lado, en funcionamiento medidas que permitan recabar información sobre dichos ítems y por otro, de articular mecanismos que incentiven la participación de los colectivos implicados en el título en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente para garantizar el proceso de aprendizaje requerido en el título. En cuanto a la cualificación del personal docente, se ha comprobado, en función con la última información disponible de la estructura de profesorado (año académico 2016-2017) que de los 11 docentes, 9 son doctores y 6 son acreditados por ANECA o por agencia autonómica. No obstante a lo anterior, se recomienda, como medida potenciadora de una mayor cualificación de los docentes, que la UDIMA incentive la actividad investigadora de sus profesores con medidas de descarga docente contempladas en sus compromisos de dedicación.

De media en todo el periodo desde la implantación del título, la ratio profesor/estudiante se sitúa en torno a dos estudiantes por profesor, teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso está muy por debajo de lo previsto en la Memoria de verificación.

La información procedente de las audiencias con estudiantes y egresados junto con las encuestas de satisfacción recogidas a dichos colectivos ponen de manifiesto la implicación del profesorado, quedando valorada por los estudiantes con valores superiores o iguales a 3.5 en una escala del 1 al 5, siendo 5 la más alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UDIMA cuenta con servicios diversos de apoyo y orientación del alumno en su aprendizaje, tal y como se ha comprobado durante la visita. De hecho, el sistema de acompañamiento al alumnado es destacable. Los recursos materiales así como la

infraestructura tecnológica (plataforma Moodle) permiten el desarrollo de la actividad formativa y la adquisición de las competencias del título. No obstante, se recomienda aumentar la cantidad de recursos audiovisuales en las aulas de las diferentes asignaturas del título así como los recursos infográficos en los contenidos de los módulos o materias. Por otro lado, cabe destacar que el título cuenta con una biblioteca, muy bien valorada por los estudiantes, con potente virtualización de recursos bibliográficos para acercar al alumnado todo el fondo bibliográfico.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados, según las evidencias aportadas y la información procedente de las audiencias, correspondiéndose con los niveles de exigencia especificados en el MECES. Los resultados de aprendizaje del Máster, en función de las calificaciones de las asignaturas, ponen de manifiesto la buena consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiantado.

En lo que respecta a los TFM examinados y presentados como evidencias, se puede afirmar que corresponde con lo exigido en el MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de las principales tasas del título ha sido favorable en línea con las previsiones del título y de las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Así, la tasa de rendimiento del título de media supera el 90%, la de éxito sobrepasa el 98% y la tasa de evaluación está por encima del 92%. Sin embargo, no puede afirmarse lo mismo de la tasa de cobertura, pues, como ya se ha señalado, ha estado muy por debajo de lo previsto en la Memoria de verificación. De hecho, el porcentaje de cobertura en el Máster ha sido del 6.67% (4 nuevas matriculaciones) en el primer año de implantación, del 25.00% (15 nuevas matriculaciones) en el segundo año y del 10.00% (6 nuevas matriculaciones).

En lo que respecta al nivel de satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y egresados con el título, cabe mencionar que no se han podido extraer conclusiones debido a la insuficiente participación registrada en las encuestas, por lo que se recomienda que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para incentivar dicha participación. A pesar del bajo nivel de respuesta, los datos suministrados por las encuestas revelan una satisfacción global favorable con el título tanto para estudiantes como para egresados.

Partiendo del "Cuestionario de Inserción Laboral" que elabora la UDIMA, se han efectuado informes de seguimiento a egresados del Máster. Sin embargo, al haberse obtenido solo una respuesta de los 9 encuestas enviadas a los egresados del título, no se ha podido valorar si los indicadores de inserción laboral de los egresados de este título son los adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Por esta razón, la elaboración de dichos informes debe estar sustentada sobre datos más representativos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Debería definirse el protocolo de encuestas de satisfacción a estudiantes sobre la realización de las Prácticas Externas del título.
- 2.- Deberían articularse mecanismos que incrementen la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de

satisfacción, que permitan extraer conclusiones sobre tamaños de muestra significativos. También se considera que debe ponerse especial énfasis en las encuestas dirigidas a egresados de este título, con el fin de disponer de un histórico, de cara a un futuro, en la satisfacción y perfil profesional que ostentan tras cursar el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de un procedimiento más eficaz para el análisis de la inserción laboral.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
